

EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION 001



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
CATEGORIA JUVENIL MASCULINO	HORA	LUGAR
INAUGURACION	08:00 AM	PARQUE PRINCIPAL SAN JUAN DE RIO SECO
SAN JUAN VS BELTRAN	09:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
PULI VS CHAGUANI	10:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CATEGORIA JUVENIL FEMENINO		
SAN JUAN VS BELTRAN	11:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
PULI VS CHAGUANI	12:00 PM	POLIDEPORTIVO CIC
CATEGORIA PRE JUVENIL MASCULINO		
SAN JUAN VS BELTRAN	02:00 PM	POLIDEPORTIVO CIC
PULI VS CHAGUANI	03:00 PM	POLIDEPORTIVO CIC
MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE 2024		
CATEGORIA JUVENIL MASCULINO		
BELTRAN VS PULI	08:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CHAGUANI VS SAN JUAN	09:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CATEGORIA JUVENIL FEMENINO		
BELTRAN VS PULI	10:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CHAGUANI VS SAN JUAN	11:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CATEGORIA PRE JUVENIL MASCULINO		
BELTRAN VS PULI	12:00 M	POLIDEPORTIVO CIC
CHAGUANI VS SAN JUAN	01:00 PM	POLIDEPORTIVO CIC

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
CATEGORIA JUVENIL MASCULINO		
SAN JUAN VS PULI	08:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CHAGUANI VS BELTRAN	09:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CATEGORIA JUVENIL FEMENINO		
SAN JUAN VS PULI	10:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC
CHAGUANI VS BELTRAN	11:00 AM	POLIDEPORTIVO CIC

EVIDENCIAS OBLIGACION 004



EVIDENCIAS OBLIGACION 005



EVIDENCIAS OBLIGACION 006



EVIDENCIAS OBLIGACION 007



EVIDENCIAS OBLIGACION 008



EVIDENCIAS OBLIGACION 009



EVIDENCIAS OBLIGACION 010



EVIDENCIAS OBLIGACION 011



EVIDENCIAS OBLIGACION 012



EVIDENCIAS OBLIGACION 013



ACTA No. 001

JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2019
PROCESO DE INSCRIPCION

PROVINCIA: SUMAPAZ	MUNICIPIO:
	FECHA:
REUNION INFORMATIVA PROCESO DE INSCRIPCION	
Siendo las _____, del día _____, se reunieron los delegados de las Instituciones Educativas y demás.	
Con el fin de realizar la reunión técnica, donde se define los siguientes puntos a	

EVIDENCIAS OBLIGACION 014



EVIDENCIAS OBLIGACION 015



EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2024

CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION 001



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003



EVIDENCIAS OBLIGACION 004



Cierre de Inscripciones	-	09/08/24
Promoción Regional Deportes de Conjunto	01/10/24	15/10/24
Desarrollo Regionales Deportes de Conjunto	19/10/24	31/10/24
Final Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales #1	02/11/24	13/11/24
Final Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales #2	22/11/24	04/12/24
Participación Internacional en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024	02/12/24	09/12/24

EVIDENCIAS OBLIGACION 005



EVIDENCIAS OBLIGACION 006



EVIDENCIAS OBLIGACION 007



EVIDENCIAS OBLIGACION 008



EVIDENCIAS OBLIGACION 009



EVIDENCIAS OBLIGACION 010



EVIDENCIAS OBLIGACION 011



EVIDENCIAS OBLIGACION 012



EVIDENCIAS OBLIGACION 013



ACTA No. 001

JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2019
PROCESO DE INSCRIPCIÓN

PROVINCIA: SUMAPAZ	MUNICIPIO:
	FECHA:
REUNION INFORMATIVA PROCESO DE INSCRIPCIÓN	
Siendo las _____ del día _____, se reunieron los delegados de las Instituciones Educativas y demás	
Con el fin de realizar la reunión técnica, donde se define los siguientes puntos a	

EVIDENCIAS OBLIGACION 014



EVIDENCIAS OBLIGACION 015



**TEMPERADA DE
JUEGOS 2024
INTERCOLEGIADOS**

Hemos superado la meta con un total de **36.850 inscritos** para los Juegos Intercolegiados en el departamento. Esto representa un incremento significativo en comparación con los **27.660 participantes del 2023.**

Nos llena de emoción ver el talento de nuestros niños y niñas en acción.

¡Muy pronto darán inicio las fases regionales y espere la gran final departamental, un evento que no te puedes perder!

EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2024

CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION 001



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003



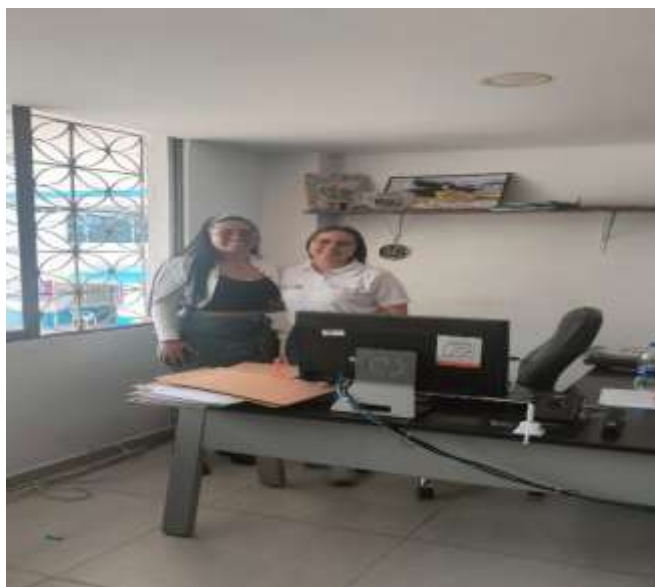
EVIDENCIAS OBLIGACION 004



EVIDENCIAS OBLIGACION 005



EVIDENCIAS OBLIGACION 006



EVIDENCIAS OBLIGACION 007



EVIDENCIAS OBLIGACION 008



EVIDENCIAS OBLIGACION 009



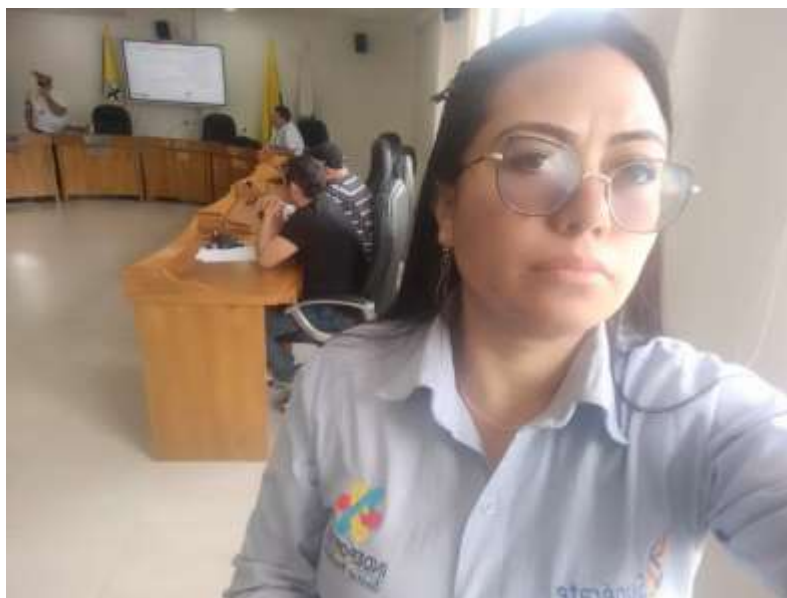
EVIDENCIAS OBLIGACION 010



EVIDENCIAS OBLIGACION 011



EVIDENCIAS OBLIGACION 012



EVIDENCIAS OBLIGACION 013



EVIDENCIAS OBLIGACION 014



EVIDENCIAS OBLIGACION 015

EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

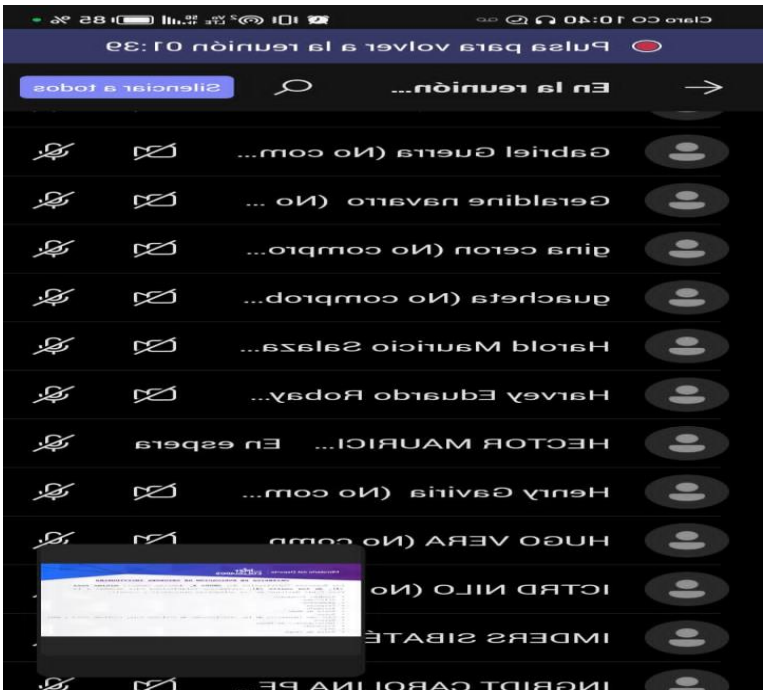
CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION

EVIDENCIAS OBLIGACION 01



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003

CRONOGRAMA VISITA TECNICA PROVINCIAS			
PROVINCIA	FECHA	MUNICIPIO	HORA
SABANA OCCIDENTE	12 DE JUNIO	FACATATIVA	1 pm a 3 pm
GUALIVA	12 DE JUNIO	VILLET	9 am a 11 am
ALTO MAGDALENA	13 DE JUNIO	GIRARDOT	9 am a 11 am
SUMAPAZ	13 DE JUNIO	FUSAGASUGA	1 pm a 3 pm
MAGD. CENTRO	14 DE JUNIO	VIANI	9 am a 11 am
ALMEIDAS	19 DE JUNIO	GUATAVITA	9 am a 11 am
GUAVIO	19 DE JUNIO	GUASCA	1 pm a 3 pm
VALLE UBATE	20 DE JUNIO	UBATE	9 am a 11 am
ORIENTE	21 DE JUNIO	CAQUEZA	9 am a 11 pm
TEQUENDAMA	26 DE JUNIO	LA MESA	9 am a 11 am
RIO NEGRO	27 DE JUNIO	PACHO	9 am a 11 pm
S. CENTRO	27 DE JUNIO	ZIPAQUIRA	1 pm a 3 pm



EVIDENCIAS OBLIGACION 004

No.	MUNICIPIO	USUARIO	CONTRASEÑA
1	LA CALERA	25377	Lacalera2023*
2	SUESCA	25772	Suesca2023*
3	GUATAVITA	25326	Guatavita2023*
4	COTA	25214	Cota2024*
5	GACHANCIPA	25295	Gachancipa2023*
6	MADRID	25430	Madrid2023*
7	SOACHA	25754	Soacha2023*
8	CHIPAQUE	25178	Chipaque2023*
9	SIBATE	25740	Sibate2023*
10	FUNZA	25286	Funza2023*
11	ZIPAQUIRA	25899	Zipa2023*
12	FUSAGASUGA	25290	Fusa2023*
13	FACATATIVA	25269	Faca2023*
14	SOPO	25758	Sopo2023*
15	CHIA	25175	Chia2023*
16	ANAPOIMA	25035	Anapoima2023*
17	TOCANCIPA	25817	Tocan2023*
18	UBATE	25843	Ubate2023*
19	MOSQUERA	25473	Mosquera2023*
20	TABIO	25785	Tabio2023*
21	CAJICA	25126	Cajica2023*
22	FOMEQUE	25279	Fomeque2023*
23	EL ROSAL	25260	Rosal2023*
24	VIOTA	25878	Viota2023*
25	SAN ANTONIO	25645	Tequendama2023*
26	EL COLEGIO	25245	Colegio2023*
27	GIRARDOT	25307	Girardot2023*
28	APULO	25599	Apulo2023*

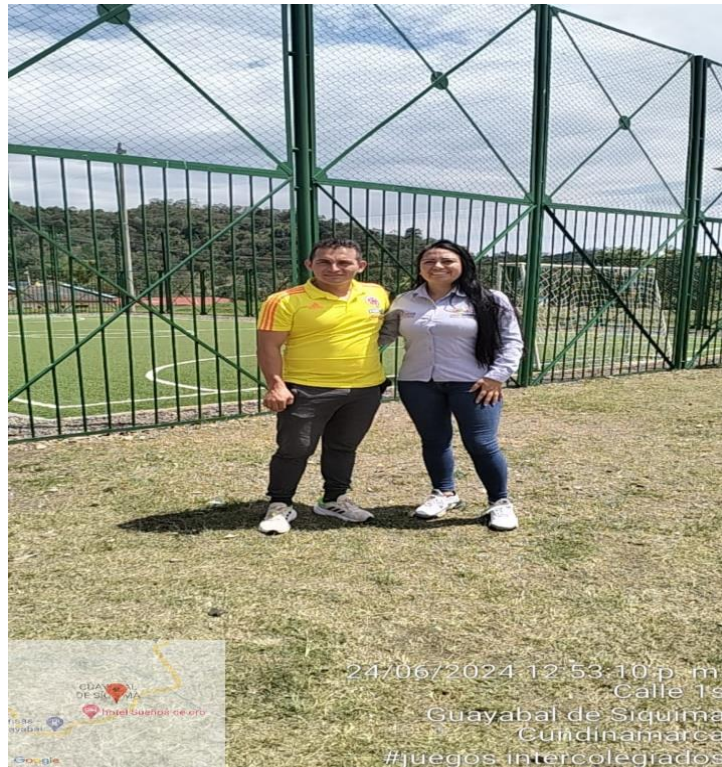
EVIDENCIAS OBLIGACION 005



EVIDENCIAS OBLIGACION 006



EVIDENCIAS OBLIGACION 007



EVIDENCIAS OBLIGACION 008



EVIDENCIAS OBLIGACION 009



EVIDENCIAS OBLIGACION 010



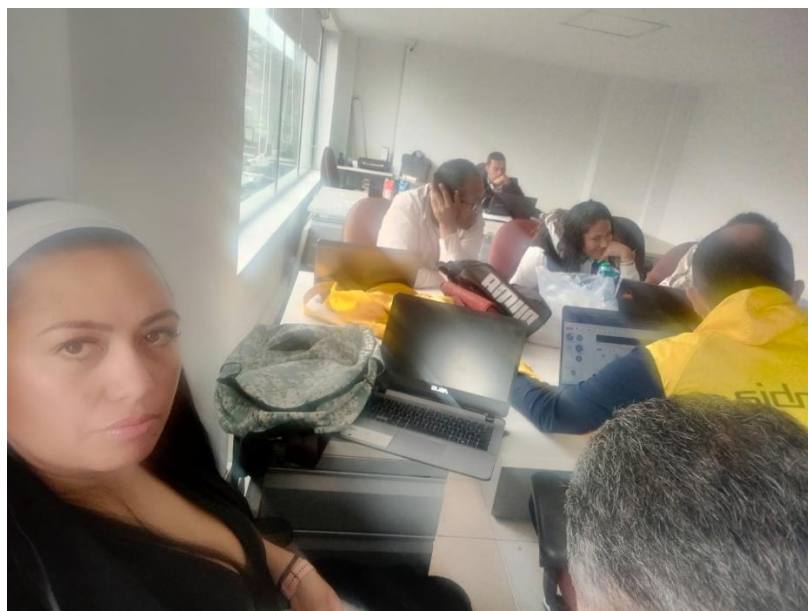
EVIDENCIAS OBLIGACION 011

 <p>INDEPORTES INSTITUTO DEPORTIVO DE CUNDINAMARCA</p>	Página 1 de 28
RESOLUCIÓN No. 102 DEL 2024	
Mayo 23 de 2024	
"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024"	
LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto <u>Ordenanza</u> 0263 de 2008, y	
CONSIDERANDO	
Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: "(...) la vida, la integridad física, la salud (...) y que lo anterior constituye para el Estado la obligación de "asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos."	
Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones <u>intercolegiados</u> nacionales, recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)"	
Que la Ley 2236 de 08 de julio de 2022 "Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales". En su artículo 1º. El objeto de esta Ley es establecer las disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales de sus procesos de Organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance de sus fases intercurios, municipales, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional y garantizar la destinación de los recursos. En su artículo 2º Nueva Denominación . A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley el programa Supérate Intercolegiados se denominará "Juegos Intercolegiados Nacionales". El artículo 3º. Definiciones. Para la aplicación e interpretación de la presente la presente Ley se tendrá en cuenta las siguientes definiciones (...)"	
Que el artículo 14 de la Ley 181 de 1995, determina que "Los Entes Deportivos Departamentales y Municipales diseñarán y participarán inter con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados."	
Que la Ley 1098 del 8 noviembre de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia-, en sus artículos: 30 establece "Derecho a la recreación,	
	Calle 26 471-17 Bogotá D.C. Bode Administrativa Torre Beneficencia Piso 3 Código Postal: 111121 Teléfono: 264 1395 Ext. 1128 www.indeportescundinamarca.gov.co
Página 1	

EVIDENCIAS OBLIGACION 012

[illegible]

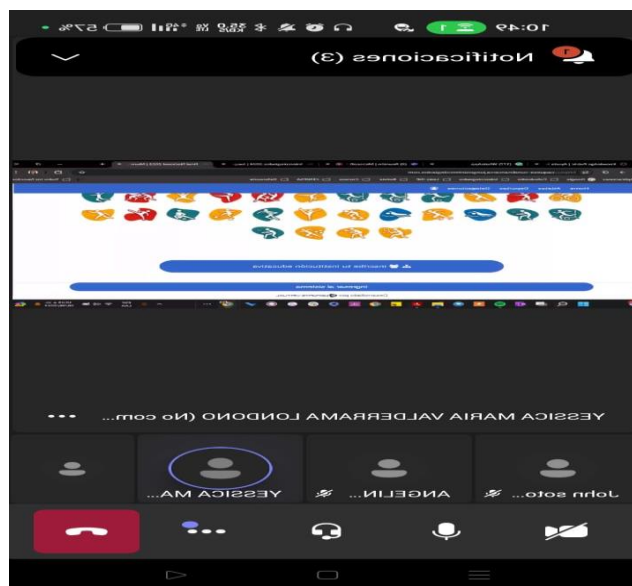
EVIDENCIAS OBLIGACION 013



EVIDENCIAS OBLIGACION 014



EVIDENCIAS OBLIGACION 015





INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
SOCIALIZACION TEMPORADAS INTERCOLGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024

PROVINCIA:

SEDE: magdalena Cerezo HORA: _____ FECHA 26/27/28/29 JUNIO

ASISTENTES

No.	ROL	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
01	Director de deportes	Guayaquil de Siquima	Alejandro Gaitan	3219717675	coordepo.lesguayabolasiquima@gmail.com	Alejandro G.
	Sec. Desarrollo Social	Bituima	Carmelina Camelo Enciso	3125739989	desarrollosocial@bituima-and.	Carmelina Camelo Enciso
	Sec. Gestión Social	Vicovita	Javier Moreno Avila	3138768815	desarrollosocial@vicovita-cundinamarca.gov.co	Javier Moreno Avila
	Dir. de Deportes	San Juan de los Rios	Zulay Katherine Moreno L	3106344536	deportes@sanjuannderios.gov.co	Zulay Katherine Moreno L
	Directora Deportes	Pisti - Cundinamarca	Lery Vanessa Arias Ruiz	3226077694	deportes@pisti-cundinamarca.gov.co	Lery Vanessa Arias Ruiz
	Gmca (alcaldia municipal)	Alben Cundinamarca	Gra Ceron	3143646721	deportes@alben-alcaldia.gov.co	Gra Ceron



**INDEPORTES**INSTITUTO DEPORTIVO PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE GUADALUPE**NOMBRE DE LA REUNIÓN:****FECHA:****ACTA No.**

Juegos Integrados 2024	28 de junio	02
------------------------	-------------	----

LUGAR**HORA INICIO****HORA FINALIZACIÓN**

Dirección de deportes puli	2:30 pm	
----------------------------	---------	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Presentación	Apoyar con las inscripciones de la plataforma y dadas en el caso de la plataforma / 9.
- Jose Manuel	
- Inscripciones	

ORDEN DEL DÍA:

- Reunión con el comitativo de juegos integrados
- Reunión de seguimiento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Inscripciones a la plataforma para sus uso y control de las, presentación de profesor de educación física para apoyo de inscripciones - whatsapp a los profs
--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Fase municipal 21 julio 2024	21/29 julio	Leidy
Grupos e inscripciones puli	11 de julio	Genelkris



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

FECHA:

ACTA No.

Juegos Intercolegiales 2024	28 de junio	02
-----------------------------	-------------	----

LUGAR

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

San Juan de río seco	4:00 pm	5:30 pm
----------------------	---------	---------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Juegos Intercolegiales - Fase municipal -
- Remar 11 de julio - Apoyo en inscripciones.

ORDEN DEL DÍA:

<ul style="list-style-type: none">- Remar- presentación- Fase municipal- apoyo inscripciones	<ul style="list-style-type: none">- Ingreso a la plataforma- Usos y costumbres
---	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<ul style="list-style-type: none">- Presentar a lo maestro Zuly de San Juan de río seco- Sección de inscripciones, Usos y costumbres- Grupo de whatsapp de los docentes de escuelas Frías

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
- grupo de whatsapp docentes	3 de julio	Geraldine Neco
- Fase municipal	21 de julio	Zuly

**INDEPORTES**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**NOMBRE DE LA REUNIÓN:****FECHA:****ACTA No.**

Juegos de Intercolegiados 2024	29 de julio	01
--------------------------------	-------------	----

LUGAR**HORA INICIO****HORA FINALIZACIÓN**

Sec Gestión Social UTM	3:00 pm	4:30 p.
------------------------	---------	---------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Reunión y socialización de juegos intercolegiales
- Reunión con el profe Victor
- Socialización de Fase Municipal

ORDEN DEL DÍA:

- Reunión
- Fase Municipal
- Faltas y Apoyos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Nos reunimos con el director de deportes y coordinador de deportes para la socialización de ne feres Ins. Insuertos en prefectura.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
- hablar con el profe Victor	1 de julio	Geroldine Ruiz
- hablar con el profe Victor Insuertos	1 de julio	Javier moreno
- Reunión de juegos intercolegiales	11 de julio	perfecta



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

FECHA:

ACTA No.

Juegos Intercolegiados ✓

27 de JUNIO 2024

02

LUGAR

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

Sec Desarrollo social y turismo

2:00pm - 3:00pm

✓

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Reunión de apoyo a Intercolegiados

- Seleccionar con Jorapalo a Inscripciones Juegos Intercolegiados
- Fase municipal

ORDEN DEL DÍA:

- presentación del gestor
- Jaramunza para el acompañamiento a la fase
- Reunión de seguimiento de Juegos Intercolegiados
- Seleccionar con Jorapalo para apoyo a plataforma de Inscripciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- presentación
- Reunión
- Fase municipal
- Reunión con Jorapalo

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Inscripciones a plataforma	9 de agosto	Carmelina
Inscripciones plataforma	4 de agosto	Jorapalo
Reunión y whatsapp Juegos	11 de junio	Geraldine Naranjo



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA
Alejandro Gaitan	Alejandro G.
Lady Gualdine Navea Herrera	Lady Gualdine Navea Herrera



INDEPORTES

INSTITUTO VENEZOLANO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

FECHA:

ACTA No.

Inscripciones a platofoma	102 julio	
---------------------------	-----------	--

LUGAR

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

Seo. Viana (pape vider)	8:00 am	
-------------------------	---------	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Inscripciones en cero
apoyo.

ORDEN DEL DÍA:

- apoyo a ingreso a platofoma
- Revisión de documentos adquiridos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- el profesor viana de vian encargado de las inscrip-
ciones no tiene el usuario y no entiende el desarrollo
de la platofoma - se acuerda a realizar el pas a pto

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Recoger la base de datos de los chicos	22 de julio	il
Apoyo a Incripciones a la base	28 de julio	il

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
visita al director de deportes Juegos Intercolegiados 2024	27 de Junio	01

LUGAR	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Secundate de Guayabal	11:00 am	12:00 M

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Juegos Intercolegiados - Inscripciones, plataforma de huertos, Docentes de educación física apoyo y Jase municipal

ORDEN DEL DÍA:
<ul style="list-style-type: none"> - Inscripciones - plataformas - Jase municipal - actividades
- Reunión 11 de julio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> - Nos reunimos con Alejandro Gaiter director de deportes en el secundate de Guayabal de acuerdo Jase municipal - agenda de julio. Inscripciones Grupo de whatsapp con los docentes de educación física

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Reunión de municipios Intercolegiados	14 de julio	Geraldine nuevo
Grupo de whatsapp con docentes	30 de junio	Alejandro G.

EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 27 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2024

CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION 001



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003



EVIDENCIAS OBLIGACION 004

CRONOGRAMA VISITA TECNICA PROVINCIAS			
PROVINCIA	FECHA	MUNICIPIO	HORA
SABANA OCCIDENTE	12 DE JUNIO	FACATATIVA	1 pm a 3 pm
GUALIVA	12 DE JUNIO	VILLET	9 am a 11 am
ALTO MAGDALENA	13 DE JUNIO	GIRARDOT	9 am a 11 am
SUMAPAZ	13 DE JUNIO	FUSAGASUGA	1 pm a 3 pm
MAGD. CENTRO	14 DE JUNIO	VIANI	9 am a 11 am
ALMEIDAS	19 DE JUNIO	GUATAVITA	9 am a 11 am
GUAVIO	19 DE JUNIO	GUASCA	1 pm a 3 pm
VALLE UBATE	20 DE JUNIO	UBATE	9 am a 11 am
ORIENTE	21 DE JUNIO	CAQUEZA	9 am a 11 pm
TEQUENDAMA	26 DE JUNIO	LA MESA	9 am a 11 am
RIO NEGRO	27 DE JUNIO	PACHO	9 am a 11 pm
S. CENTRO	27 DE JUNIO	ZIPAQUIRA	1 pm a 3 pm

EVIDENCIAS OBLIGACION 007

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"					
TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DEPARTAMENTALES 2024					
CRONOGRAMA					
CATEGORIA	FASE	DEPORTES	PROVINCIAS	SEDE DEL EVENTO	FECHA DE REALIZACION
PRE JUVENIL	TEMPORADAS DEPARTAMENTALES	BALONCESTO (MASCULINO - FEMENINO) FUTBOL SALA (MASCULINO - FEMENINO)	ALTO MAGDALENA	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			TEQUENDAMA	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			ORIENTE	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			VALLE DE UBATE	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			GUALIVA	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			ALMEIDAS	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			GUAVIO	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			SUMAPAZ	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			MAGDALENA CENTRO	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			SABANA OCCIDENTE	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			RIONEGRO	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO
			SABANA CENTRO	POR DEFINIR	14, 15 Y 16 DE AGOSTO

EVIDENCIAS OBLIGACION 008

COMITÉ ORGANIZADOR DEPARTAMENTAL



EVIDENCIAS OBLIGACION 009

Alcaldía de San José

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 2024

Mayo 23 de 2024

“POR LA CUAL SE REGlamentan LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024”

en instituciones educativas reconocidas oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento.

2. Fomentar la autoestima, la constancia, la cooperación, la tolerancia y el respeto en la competencia en igualdad de condiciones para los niños y adolescentes en deportes convencionales y paradesportes de las temporadas intercolegiadas de Cundinamarca.
3. Generar oportunidades a través del deporte para el ejercicio de los derechos, la inclusión social, los hábitos y estilos de vida saludable y las competencias ciudadanas, con la participación de la comunidad educativa, familia, docentes, entrenadores, alumnos y la comunidad en general.
4. Favorecer la práctica de la cultura del deporte, el desarrollo de la organización deportiva en las instituciones educativas y utilización de los escenarios deportivos.
5. Fomentar la formación de docentes, entrenadores, deportistas y padres de familia, para el desarrollo y contribución a los procesos del fomento a la cultura del deporte, al mejoramiento de la práctica de la educación física y la identificación de las experiencias significativas.
6. Propiciar el espacio de la formación de talentos a través de la participación y práctica deportiva.
7. Generar procesos de promoción y divulgación de los objetivos, valores, principios y buenas prácticas del deporte en los municipios del Departamento de Cundinamarca en la ejecución de las temporadas intercolegiadas de Cundinamarca.

CAPITULO III. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 6º- Organización, Administración, Vigilancia y Control de las intercolegiadas de Cundinamarca, estarán a cargo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca “INDEPORTES”, con el apoyo de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, el apoyo económico y logístico de las Alcaldías Municipales, los Entes Deportivos Municipales y las Instituciones Educativas del Departamento participantes.

Artículo 7º- La máxima autoridad de las temporadas intercolegiadas de Cundinamarca 2024 corresponde a La Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca “INDEPORTES”.



Calle 38 #11-33 Bogotá D.C.
Teléfono: 470 10 10
Correo Electrónico: info@indeportes.gov.co
Código Postal: 111321
Código de Área: 011
www.indeportes.gov.co

Firma:

Presentación de los departamentos de Colombia en un mapa interactivo. El mapa muestra los departamentos de Colombia coloreados y etiquetados: Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Cesar, Guajira, Atlántico, Córdoba, Sucre, Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Meta, Casanare, Guaviare, Vichaco, Cesar, Guajira, Atlántico, Córdoba, Sucre, Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Meta, Casanare, Guaviare, Vichaco.

EVIDENCIAS OBLIGACION 011



Página 1 de 28

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 2024

Mayo 23 de 2024

"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS DE CUNDINAMARCA 2024"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto Ordenanza 0263 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: "(...) la vida, la integridad física, la salud (...) y que lo anterior constituye para el Estado la obligación de "asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos."

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones intercolegiadas nacionales, recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)"

Que la Ley 2236 de 08 de julio de 2022 "Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales". En su artículo 1º. **El objeto** de esta Ley es establecer las disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales de sus procesos de Organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance de sus fases intercurros, municipales, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional y garantizar la destinación de los recursos. En su artículo 2º. **Nueva Denominación.** A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley el programa Supérate Intercolegiados se denominará "Juegos Intercolegiados Nacionales". El artículo 3º. Definiciones. Para la aplicación e interpretación de la presente la presente Ley se tendrá en cuenta las siguientes definiciones (...)"

Que el artículo 14 de la Ley 181 de 1995, determina que "Los Entes Departamentales y Municipales diseñarán y participación inter con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados "

Que la Ley 1098 del 8 noviembre de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia-, en sus artículos: 30 establece "Derecho a la recreación,



Calle 26 #15-17 Bogotá D.C.
Barrio Arboleda
Torre Residencial Piso 7
Código Postal: 111311
Teléfono: 226 1200 Fax: 1026
www.adeporcundinamarca.gov.co

Página 1

EVIDENCIAS OBLIGACION 012

VIDA	
MINISTERIO DEL DEPORTE	
RESOLUCIÓN No.	000316 DE 14 MAY 2024
"Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024"	
<p>La Educación Extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo Juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones."</p>	
<p>Que la Ley 1098 del 8 noviembre de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, en el artículo 41 establece que: "el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá (...)24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada (...)"</p>	
<p>Que el artículo 3º de la Ley 1967 de 2019 "Por La Cual Se Transforma El Departamento Administrativo Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre (Coldeportes) En El Ministerio Del Deporte. Señala que, Tiene como objeto: El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados"</p>	
<p>Que la Política Pública para el desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un territorio de Paz 2018-2025 mediante Resolución 1723 del 2018, en su línea estratégica N° 1 establece que "el Deporte Escolar debe promover programas que orienten un desarrollo Neuro motoriz, formación técnica y física en la Educación Extraescolar para los niños, niñas y jóvenes en Colombia."</p>	
<p>Que la Ley 1967 de 2019, en su artículo 4, señala que</p>	
<p>"(...) el Ministerio del Deporte cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes funciones: (...)</p>	
<p>6. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que integren la educación formal con las actividades físicas, deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la Jornada Escolar</p>	
<p>(...)</p>	
<p>8. Diseñar y ejecutar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan y difundan el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, en especial a través de la formación por ciclos propedéuticos y de la formación impartida por instituciones de educación superior, fomentando las escuelas deportivas de alto rendimiento para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.</p>	
<p>(...)</p>	
<p>8. Diseñar y ejecutar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan y difundan el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, en especial a través de la formación por ciclos propedéuticos y de la formación impartida por instituciones de educación superior, fomentando las escuelas deportivas de alto rendimiento para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.</p>	
<p>(...)</p>	

EVIDENCIAS OBLIGACION 013



ACTA No. 001

JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2019 PROCESO DE INSCRIPCION

PROVINCIA: SUMAPAZ	MUNICIPIO:
	FECHA:
REUNION INFORMATIVA PROCESO DE INSCRIPCIÓN	
<p>Siendo las _____, del día _____, se reunieron los delegados de las Instituciones Educativas y demás.</p> <p>Con el fin de realizar la reunión técnica, donde se define los siguientes puntos a</p>	

EVIDENCIAS OBLIGACION 014

[illegible]

EVIDENCIAS OBLIGACION 015

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
VIDA

 **MINISTERIO DEL DEPORTE**

RESOLUCIÓN No. 000191 del 1 DE ABRIL, 2024

Por la cual se declara Reglamentaria de la Ley 30838 del 03 de junio de 2023. Por medio de la cual se aprueba la Norma Reglamentaria de los Juegos Interregionales Nacionales 2023

la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. El cual está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años de edad, motivándolos a pertenecer a organizaciones que ofrecen programas con disciplina, atención de docentes, entrenadores y calidad de servicio.

Que el objetivo del programa es contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes educándose en valores, educándose y mejorando sus habilidades físicas, fortaleciendo oportunidades a través del deporte para el ejercicio de derechos, inclusión social, salud y mejora de vida sustantiva, garantizando la participación de la comunidad educativa, familiar y entremotivada y comunitaria del género.

Que mediante resolución No. 00058 del 08 de junio de 2023 se reglamentaron los Juegos Interregionales Nacionales 2023.

Que se hace necesario modificar el artículo que contempla los mínimos de participación de los deportistas o equipos para que sean promotoras a la siguiente base de competencias del programa Juegos Interregionales Nacionales vigentes 2023.

Que en mérito de lo expuesto, la máxima del deporte.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el numeral 2 "FASE REGIONAL NACIONAL" del Artículo 03 de la Resolución No.00058 del 03 de junio de 2023, el cual suena en:

2. FASE REGIONAL NACIONAL.

En deporte de campo, para garantizar competencias, deben estar presentes y habilitados para competir mínimo dos (2) equipos por deporte, categoría y sexo, cada uno de diferentes departamentos de los participantes en el evento regional. Los requisitos que están sujetos a participación de un solo departamento por deporte, categoría y sexo pasado directamente a la final nacional.

El Ministerio del Deporte a través de este documento establece la Reglamentación de los Juegos Interregionales Nacionales, y a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo se le delega su

Página 6 de 7

EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 01 DE NOVEIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION 001



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003



EVIDENCIAS OBLIGACION 004



EVIDENCIAS OBLIGACION 005



EVIDENCIAS OBLIGACION 006



EVIDENCIAS OBLIGACION 007

[illegible]

EVIDENCIAS OBLIGACION 008



EVIDENCIAS OBLIGACION 009



EVIDENCIAS OBLIGACION 010



EVIDENCIAS OBLIGACION 011



EVIDENCIAS OBLIGACION 012



EVIDENCIAS OBLIGACION 013



EVIDENCIAS OBLIGACION 014



EVIDENCIAS OBLIGACION 01



EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

CPS: 0109 DE 2024

EVIDENCIAS OBLIGACION 001



EVIDENCIAS OBLIGACION 002



EVIDENCIAS OBLIGACION 003



EVIDENCIAS OBLIGACION 004



EVIDENCIAS OBLIGACION 005



EVIDENCIAS OBLIGACION 006



EVIDENCIAS OBLIGACION 007



EVIDENCIAS OBLIGACION 008



E

VIDENCIAS OBLIGACION 009



EVIDENCIAS OBLIGACION 010



EVIDENCIAS OBLIGACION 011



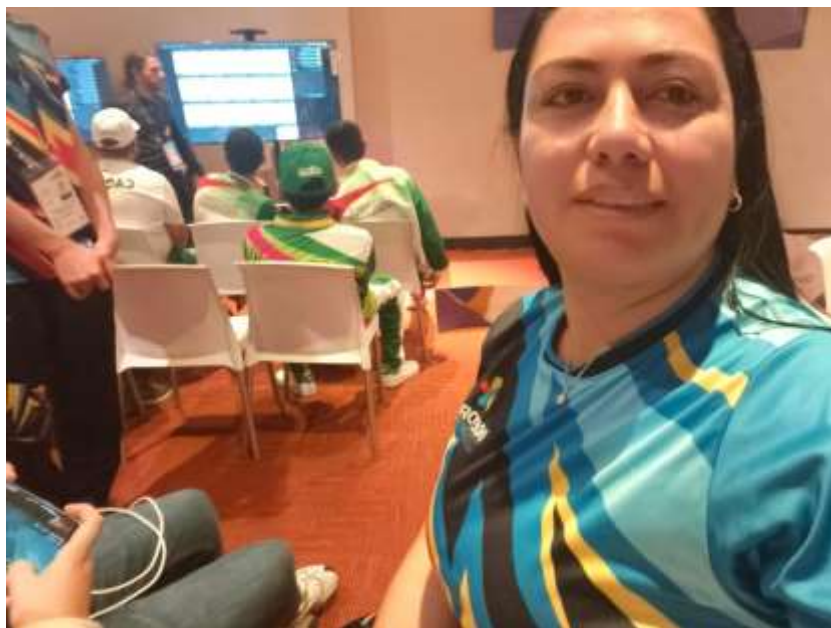
EVIDENCIAS OBLIGACION 012



EVIDENCIAS OBLIGACION 013



EVIDENCIAS OBLIGACION 014



EVIDENCIAS OBLIGACION 015

